

ACTA DE REUNIÓN SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con quince minutos del seis de agosto de dos mil quince, con la finalidad de celebrar reunión de resolución de un asunto jurisdiccional, previa convocatoria, se reunieron el Magistrado Clicerio Coello Garcés, en su carácter de Presidente, así como el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña y el Secretario General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez en funciones de Magistrado, ante la ausencia de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, con motivo de su periodo vacacional, integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el licenciado Gustavo Amauri Hernández Haro, Secretario Técnico de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, en funciones de Secretario General de Acuerdos.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la reunión, a continuación el Licenciado Francisco Alejandro Croker Pérez, Secretario General de Acuerdos, en funciones de Magistrado, sometió a consideración del Pleno un proyecto de acuerdo de sala, en los términos que se precisan a continuación:

**1. Procedimiento Especial Sancionador de órgano distrital:
SRE-PSD-501/2015**

**Magistrado en funciones:
Francisco Alejandro Croker Pérez**

PRIMERO. Esta Sala Especializada es **incompetente** para conocer la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Remítase al Instituto Electoral del Distrito Federal, la denuncia y sus anexos en los términos precisados en esta resolución.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por **unanimidad** de votos.

La reunión concluyó a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CLICERIO COELLO GARCÉS

MAGISTRADO

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

**FRANCISCO ALEJANDRO
CROKER PÉREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

GUSTAVO AMAURI HERNÁNDEZ HARO